

ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS
210

Callao,
VISTOS: 19 ABR 2007

El Memorandum N° 748-2007/GOB. REG DEL CALLAO-GRDS de fecha 03 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 448-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; El Memorandum N° 465-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 14 de Marzo de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007"; con un valor referencial ascendente a S/. 5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES); el cual consta de dos (02) componentes: Componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, con una asignación presupuestal de S/3'168,338.48 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES) y Componente II "PRESERVACION DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PUBLICA", con una asignación presupuestal de S/. 2'397,738.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES);según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la citada resolución, con precios al mes de Febrero 2007, y un plazo de ejecución de 11 meses (11) calendario, con efecto retroactivo para su ejecución, contados a partir del 01 de Febrero del 2007.

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectuó la modificación de las Especificas del Gasto del Presupuesto Analítico desagregado del componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", manteniendo inalterable el monto total asignado para la ejecución de la actividad;

Que, mediante Memorandum N° 465-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 11 de Abril de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 448-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la modificación presupuestal, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 748-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 03 de Abril de 2007;

Vanessa Patricia Camino
ABOGADO
CAL 36347



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, lo solicitado se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos, la modificación presupuestal de las Especificas del Gasto de la cobertura presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, manteniendo inalterable el monto total asignado para la ejecución de la actividad con un valor referencial ascendente a **S/5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES)**; el cual consta de dos (02) componentes: Componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, con una asignación presupuestal de S/3'168,338.48 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES) y Componente II "PRESERVACION DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PUBLICA", con una asignación presupuestal de S/. 2'397,738.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- Mantener inalterable los términos de la Resolución Gerencial Regional N° 162-2007-Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 14 de Marzo de 2007, por medio de la cual se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, excepto lo referido a la estructura presupuestal de las Especificas del Gasto, la cual ha sido modificada, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Vanessa Padilla Camino
ABOGADO
CAL. 36347